

Referencia: 2025EE0008012 del 15 de enero de 2025, por el cual se cita al señor DUVAN ALBEIRO GUZMAN MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1110490173, a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 010408 del 24 de octubre de 2024, en contra del prenombrado funcionario.

La Subdirección de Talento Humano, una vez devuelto el oficio No. 2025EE0008012 del 15 de enero de 2025, mediante guía de envío No. RA515092418CO por la empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72, por la causal *"Dirección errada"*, procede a publicar en la página web del INPEC, el contenido del mismo, por el cual se citó al señor DUVAN ALBEIRO GUZMAN MARTINEZ a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 010408 del 24 de octubre de 2024, en contra del prenombrado funcionario.

El presente aviso se publica con copia íntegra del oficio No. 2025EE0008012 del 15 de enero de 2025, según lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo).

Se informa que, en contra del citado oficio, NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que, una vez desfijado el presente aviso, usted cuenta con un plazo de cinco (5) días hábiles para presentarse a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 010408 del 24 de octubre de 2024.

CONSTANCIA DE FIJACION

Se fija el presente AVISO por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de información y en la página web del INPEC.

Fecha de fijación: en Bogotá DC, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 08:00 horas.



LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA

Subdirectora de Talento Humano



85103-SUTAH-GALAB

Bogotá DC,

Señor

DUVAN ALBEIRO GUZMAN MARTINEZ *Devolucion*

Dirección: AV LAS CAMELIAS EDS PEDREGAL
LEJANIAS (META)

Asunto: CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Cordial Saludo,

De manera respetuosa, me permito citarlo a notificación personal de la Resolucion No. 010408 del 24 de octubre de 2024, proferida por la Dirección General del INPEC, "Por la cual se hace efectiva una sancion de destitución e inhabilidad general, en cumplimiento de fallo disciplinario".

Por lo anterior, deberá presentarse en la Subdirección de Talento Humano, ubicado en la Calle 26 # 27-48 Bogotá DC, en la jornada laboral (8:00 am hasta 5:00 pm) dentro de los 5 días siguientes al recibo de la presente citación.

En caso de no asistir a la diligencia se procederá a notificarle del referido acto administrativo mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,


LUZ MIRYAM TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano
INPEC

*RECIBIDO
2025-01-15
CIFUENTES*

Revisado por: Martha Liliana Rosas / Coordinadora GALAB
Elaborado por: Sergio Cifuentes Ochoa / GALAB

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 # 27-48
Comutador: 2347474 Ext. 1104
ghumania@inpec.gov.co

Pág na 3 de 14
Código: PA-DO-G01-F02 v 3